

DECRETO 227 DE 2009

(enero 28)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales en virtud del Decreto 162 del 22 de enero de 2009, y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Gilberto Rafael Orozco Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 19103940 de Bogotá, del cargo de Viceministro de Justicia y del Derecho, código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. Nombrar al doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo, identificado con cédula de ciudadanía número 79408689 de Bogotá, en el cargo de Viceministro de Justicia y del Derecho, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.